



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF	PARIES
IDO	Fecha 16/6
Hora	

RESOLUCION V.R. N° 99 151-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **ARLENA HENRIQUEZ MARDONES** en Nota de fecha 10 de Mayo de 1999; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota de fecha 12 de Mayo del presente; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°99-267; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 de fecha 1° de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase **por última vez** y por treinta (30) días, a contar del 31 de Mayo de 1999, el permiso **sin goce** de remuneraciones de que hace uso la Sra. **ARLENA HENRIQUEZ MARDONES**, Secretaria Ejecutiva D.N. de la Facultad de Humanidades y Arte, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 10 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-048